

JL 1215
1882

P 5

V. 3

HISTORIA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

ACAPITO PIZA



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

TOMO III

MEXICO

1882

24781



OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA UNION

JUNTAS PREVIAS

Primera Junta previa celebrada el dia 5 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Mendoza.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. senadores Aguirre, Balandrano, Buelna, Blanco, Clavería, Fernandez, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lláven, Mendoza, Mercado, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta, Viezca y Verdugo.

El C. BALANDRANO, secretario.—La mesa hace mocion para que se llame

por la secretaría á los suplentes de los CC. senadores Escobedo, Martinez, Romero Rubio y Tagle.

¿Se aprueba la mocion?
Aprobada.

El mismo SECRETARIO.—Se cita á los ciudadanos senadores para el sábado 9 del presente.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la Junta.

Segunda Junta previa celebrada el dia 9 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Mendoza.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, habiendo concurrido los CC. senadores Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cervantes,

Donde, Fernandez, Hernandez, Lémus, Lláven, Mendoza, Mercado, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Robert, Sanchez Azcona,

Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez y Verdugo.

La Secretaría dió lectura á la acta de la Junta celebrada el dia 5 del corriente. Puesta á discusion sin ella se aprobó.

El C. AZPÍROZ, secretario.—Se han recibido los siguientes telégramas:

“Del gobernador del Estado de San Luis Potosí manifestando que ya citaba al C. senador Rincon Gallardo, para que se presentara á las sesiones de la Cámara.

Del gobernador del Estado de Puebla manifestando que habia mandado avisar á los CC. senadores Flores é Inzunza, con objeto de que se presentaran á las sesiones de la Cámara.”

El mismo SECRETARIO.—La mesa dispone se repita el llamamiento á los senadores á que se hace referencia en los anteriores telégramas.

El mismo SECRETARIO.—La mesa hace mocion para que se llame á los CC. senadores que no han concurrido á las Juntas, entre ellos al C. senador suplente José H. Ramirez.

¿Se admite la mocion?

Está admitida.

Está á discusion.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Aguirre.

El C. AGUIRRE.—Me parece que no es conveniente que se llame el senador suplente, porque el C. Palacios goza de licencia con sueldo y no se puede llamar al suplente senador si no es que reciba su sueldo respectivo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Llaven.

El C. LLAVEN.—Supongo que la Comision permanente concederia licencia por solo el tiempo de sus sesiones, porque no tiene facultad para otra cosa. En cuanto á que el C. Ramirez venga á sustituir al C. Palacios, no me parece un inconveniente, porque tenemos antes que nada que integrar el *quorum* y esta necesidad es bastante para que los

CC. senadores aprueben la proposicion que se discute.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Núñez.

El C. NÚÑEZ.—Iba á hacer la misma observacion del C. Aguirre; pero supuesta la manifestacion hecha por el C. Llaven por la cual se viene en conocimiento de que el senador suplente no disfrutará sueldo, mi voto será en contra de la proposicion que se discute.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Aguirre.

El C. AGUIRRE.—Suplico á los autores de la proposicion que se sirvan informar si la licencia que se tiene concedida á los senadores por la Diputacion permanente es ó no por tiempo limitado ó ilimitado, pues me parece muy conveniente que tengamos presente este punto para que no procedamos con ligereza en la resolucion de este asunto.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Mendoza.

El C. MENDOZA.—Contestando la interpelacion que ha dirigido el C. Aguirre á los autores de la proposicion, manifiesto que no fuí miembro de la Comision permanente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Aguirre.

El C. AGUIRRE.—Estando presente el C. Presidente de la Comision permanente, le suplico se sirva hacer una explicacion sobre este punto.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Saavedra.

El C. SAAVEDRA.—Contestando la interpelacion del C. Aguirre manifestaré, que segun recuerdo, la licencia que se le concedió al C. Palacios fué solamente por el tiempo que duraba la Comision permanente, y como este tiempo ha terminado y el C. Palacios no se ha presentado, creo que se puede llamar al senador suplente. Estos son los informes que puedo dar como

presidente que fuí de la Comision Permanente.

El C. SECRETARIO.—¿Está suficientemente discutida la mocion?

Si está.

¿Se aprueba?

Aprobada.

El mismo SECRETARIO.—Se cita á los ciudadanos senadores para el dia 11 del corriente á las tres de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la Junta.

Tercera Junta previa celebrada el dia 11 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Mendoza.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, habiendo concurrido los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cervantes, Fernandez, Jáuregui, Lémus, Llaven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Robert, Salas, Sanchez Azcona, Urueta, Viezca, Velez y Verdugo.

La secretaria dió lectura á la acta de la Junta celebrada el dia 9 del presente. Puesta á discusion sin ella fué aprobada.

El C. BALANDRANO, Secretario.—Se han recibido los siguientes telégramas:

Del C. gobernador del Estado de San Luis Potosí, participando que el C. Senador Rincon Gallardo salió ya de La-

gos y estará en la capital de la República el 11 ó 13 del presente mes.

Otro, remitido de Puebla por el C. Senador Flores, manifestando que estaria en esta capital antes del dia 14 del presente.

La mesa dispone que no habiéndose recibido contestacion á los telégramas remitidos á Toluca y Tlaxcala, se repitan, llamando á los CC. senadores residentes en aquellos lugares; asimismo se volverá á citar á los que hallándose en esta capital no han asistido á la presente Junta, excitándolos á que concurran á la próxima que se señala para mañana á la hora de costumbre.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la Junta.

Cuarta Junta previa celebrada el día 12 de de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Mendoza.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Clavería, Cervantes, Dondé, Fernandez, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Peon Contreras, Rojas, Rul, Ramirez José H., Robert, Salas, Saavedra, Urneta, Viezca, Vidaña, Velez y Verdugo.

La Secretaría dió lectura á la acta de la Junta verificada el día anterior. Puesta á discusion sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con un telegrama remitido por el gobernador del Estado de Tlaxcala, participando que los CC. Senadores Cueto y Carvajal ya están en camino para esta capital.

Al archivo.

El C. SECRETARIO.—Se ha presentado lo siguiente:

“Pedimos á la Junta que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION.

“Se citará á los ciudadanos senadores para las tres de la tarde del 14 del actual y la Junta se declarará en permanente hasta completar el *quorum*, si entonces lo hubiere en esta capital.

“Salon de sesiones del Senado. México, á 12 de Setiembre de 1876.—*Peniche.—Hernandez.*”

Como lo solicitan los autores de la proposicion, ¿se le dispensan los trámites?

Están dispensados.

Está á discusion.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Suplico á los autores de la proposicion que se sirvan reducir el tiempo por el cual debemos de permanecer en sesion permanente, porque no me parece oportuno el que pasemos la noche en sesion sin éxito ninguno.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Núñez.

El C. NÚÑEZ.—Yo entiendo que la sesion permanente no debe de durar sino hasta que se presenten el número de Senadores suficiente para formar *quorum* y por esto creo muy conveniente la proposicion presentada por los CC. Peniche y Hernandez y espero de la Cámara que se servirá aprobarla.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Fernandez.

El C. FERNANDEZ.—Suplico á la Secretaría informe si puede reunirse el número competente para formar *quorum*.

El C. LLÁVEN, Secretario.—Hay 36 senadores en la capital y se espera que lleguen dos del Estado de Tlaxcala y con ellos habrá número.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Saavedra.

El C. SAAVEDRA.—Interpelo á los autores de la proposicion que se ha presentado para que informen si se ha citado á los senadores que deben llegar de fuera de la capital.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Peniche.

El C. PENICHE.—A la clara inteligencia del C. Saavedra no se pite ocultar que tratándose de miembros de una Cámara la cita que se les ha hecho es conforme á lo que previene el Reglamento.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Fernandez.

El C. FERNANDEZ.—Supuesto que en la capital no hay el número competente de senadores, me parece que pasaremos la noche en sesion permanente sin alcanzar ninguna utilidad práctica; suplico al Senado que tenga esto presente para que la proposicion sea reformada en el sentido de que se instale la junta en sesion permanente siempre que haya *quorum* en la capital.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Lláven.

El C. LLÁVEN.—He pedido la pala-

bra para hacer una observacion que me parece muy atendible; no existiendo en la capital el número de senadores competente para formar *quorum* no hay necesidad de la sesion permanente porque una vez que lleguen los senadores que están fuera se presentarán y con su presencia se instalará el Senado cosa que ahora no es posible aunque nos instalemos en sesion permanente por toda la noche.

El C. PEON CONTRERAS, Secretario.—La secretaria informa que es posible que para esta noche haya *quorum* porque además de los senadores que se esperan de Tlaxcala deben llegar los del Estado de Puebla.

El mismo SECRETARIO.—¿Está suficientemente discutida la proposicion?

Lo está.

En votacion económica, ¿se aprueba?

Aprobada.

Se cita á los ciudadanos senadores para el día 14 del corriente á las tres de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la junta.

Quinta Junta preparatoria celebrada el día 14 de Setiembre de 1876.

Presidencia del C. Mendoza.

A las tres y media de la tarde se pasó lista estando presentes los CC. Senadores Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Carvajal, Clavería, Cueto, Cervantes, Fernandez, Flores,

García Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Lémus, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Robert, Sa-

las, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

La Secretaría dió lectura al acta de la junta verificada el dia 12 del actual. Puesta á discusion sin ella fué aprobada.

El C. SECRETARIO.—Se da lectura á los artículos 9 y 10 del Reglamento interior del Congreso.

“Art. 9º En todos los años, el dia 28 de Diciembre, se celebrará la última junta preparatoria, en la que los diputados y senadores harán la siguiente protesta:

“¿Protestais sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos con sus adiciones y reformas, las leyes de reforma, las demas que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union?”

“Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie y si no os lo demande.”

“Art. 10. En seguida, se procederá á nombrar un presidente, un vicepresidente, y el número de secretarios que en el acto acuerde la Cámara, con lo que se tendrá por constituida y formada, y así lo declarará el presidente en voz alta por esta fórmula: “La Cámara del Senado ó de representantes, se declara legítimamente constituida.”

Conforme al art. 9 se procede á tomar la protesta á los ciudadanos Senadores presentes:

Prestaron la protesta: Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cueto, Cervantes, Carvajal, Donde, Fernandez, Flores, García Alberto, Goytia, Hernandez, Izumza, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Rojas, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta,

Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

El mismo SECRETARIO.—Conforme al art. 10 del Reglamento se procede al nombramiento de presidente, vicepresidente y secretarios de la Cámara.

Hay cuarenta cédulas.

Por el C. Lémus, treinta.

Por el C. Saavedra, tres.

Por el C. Parada, una.

Por el C. Perales, una.

En blanco, cinco cédulas.

Queda electo presidente de la Cámara

el C. Lémus.

El C. Lémus ocupó el lugar de la presidencia.

Se procede á la eleccion de vicepresidente.

Han obtenido votos.

El C. Flores, treinta.

El C. Blanco, dos.

El C. Saavedra, tres.

El C. Hernandez, uno.

Cuatro cédulas en blanco.

Queda electo vicepresidente el C. Flores.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra para una mocion el C. Clavería.

El C. CLAVERIA.—Me permito hacer á la Cámara formal mocion para que la eleccion de secretarios se verifique en una sola votacion.

El C. SECRETARIO.—Como lo solicita el C. Clavería, ¿se aprueba su mocion?

Aprobada.

Se procede á la eleccion por lista de los ciudadanos secretarios.

Han obtenido votos.

Para primer secretario, el C. Azpíroz, por treinta votos.

Para segundo secretario, el C. Vicencio, por treinta votos.

Para tercer secretario, el C. Llávén, por treinta votos.

Para cuarto secretario, el C. Peon Contreras, por treinta votos.

Para primero y segundo prosecretarios,

rios, los CC. Robert y Perales, por treinta votos cada uno.

Para los mismos cargos hay diez listas á favor de distintos Senadores.

El C. LÉMUS, presidente.—La Cámara de Senadores del 8º Congreso de la Union, queda hoy dia 14 de Setiembre de 1876 legítimamente instalada.

El C. AZPÍROZ, secretario.—Se comisiona á los CC. Sanchez Azcona y secretario Peon Contreras para introducir al salon á una comision de la Cámara de Diputados que se halla en el salon de desahogo.

Se presentó la comision compuesta de los CC. diputados Castañeda y Nájera Vidal, Valle, Herrera Mauro, Nicolí y Alvarez L.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el presidente de la comision de la Cámara de Diputados.

El C. CASTAÑEDA Y NÁJERA.—Señores Senadores: la Cámara de Diputados nos ha honrado con la comision de manifestar á esta Cámara, quedar legítimamente constituida y que abrirá solemnemente el tercer período de sesiones del 8º Congreso constitucional el dia 16 del corriente á las ocho de la noche.

El C. PRESIDENTE.—La Cámara de Senadores se ha enterado con satisfaccion de que la de Diputados queda legítimamente constituida y los miembros de esta Cámara tendrán el honor de asistir al acto de la apertura de sesiones.

La comision de la Cámara de Diputados se retiró.

El C. AZPÍROZ, secretario.—Se nombra en comision á los CC. Salas, Robert, Rul, Fernandez, Verdugo y secretario Llávén para recibir al C. Presidente de la República, en el acto de la apertura de sesiones.

Igualmente se nombra en comision á los CC. Núñez, Rojas, Saavedra, Peniche y al secretario que habla, para participar al C. Presidente de la República y á la Cámara de Diputados que la Cámara de Senadores ha quedado hoy legítimamente constituida.

Se suspende la sesion mientras la comision cumple su encargo.

El C. VICENCIO, secretario.—Continúa la sesion.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Núñez.

El C. NÚÑEZ.—Cumpliendo con la comision que se sirvió conferirnos esta Cámara, tengo el honor de manifestar que el Presidente de la República se ha enterado con satisfaccion de que la Cámara de Senadores ha quedado legítimamente constituida.

Tambien la Cámara de Diputados manifestó haberse enterado con satisfaccion que esta Cámara se habia instalado legítimamente.

El C. SECRETARIO.—Se cita á los señores Senadores para que concurran á la Cámara de Diputados el dia 16 del corriente á las ocho de la noche al acto de la apertura de sesiones.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.